



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 118-2017-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, 8 de Marzo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20º, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde, está el Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el **ING. CRISTIAN ARTURO FARRO LOAYZA**, es especialista en procesos de Supervisión y Monitoreo ambiental y empleo de instrumentos de medición ambiental para el monitoreo en calidad de aire, agua, suelo y sonido, ha aportado su experiencia desarrollando el taller de capacitación en **Uso Y MANEJO DE SONOMETRO DIGITAL CLASE 1 DE MARCA AWA 6228**, realizado en la sala de regidores de nuestra Institución.

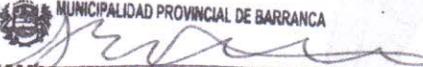
Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO y la FELICITACION al **ING. CRISTIAN ARTURO FARRO LOAYZA**, por sus aportes en la capacitación organizada por la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Imágen Institucional y Protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la Publicación en el portal web de nuestra Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA
CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de
su original que tuve a la vista

Karin Carla Carrizosa Rojas
Secretaría General

"**TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA**"

Jr. ZAVALA Nº500 - TELF: 235 2146